

## **PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE DIVIDENDOS DE LUZ DEL SUR S.A.A.**

En los casos en que los titulares de acciones emitidas por Luz del Sur S.A.A (la “Sociedad”) soliciten directamente o a través de un representante la entrega de sus dividendos, podrán hacerlo de manera virtual o presencial. En caso se opte por la forma virtual la solicitud debe ser formulada a través de una comunicación que tenga firma legalizada y la impresión de la huella dactilar del solicitante. La referida comunicación deberá ser remitida a la Sociedad vía correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico ([central@luzdelsur.com.pe](mailto:central@luzdelsur.com.pe)). En ambas opciones, tanto virtual como presencial, se deberá adjuntar a la solicitud los siguientes documentos, según resulte aplicable:

### **1. Documento de Identidad del solicitante.**

- En caso el accionista sea persona natural: Copia simple del documento de identidad del titular y del representante autorizado, según corresponda.
- En caso el accionista sea persona jurídica: (i) Copia simple del RUC o del documento de identificación tributaria correspondiente en caso de no ser una persona jurídica domiciliada en el Perú; y, (ii) Copia legalizada del documento de identidad del representante autorizado.

### **2. En caso la solicitud sea formulada por un representante, se deberán acreditar las facultades de representación.**

- En cobros de dividendos cuyo monto exceda de 2 UIT: Certificado de vigencia de poder expedido por Registros Públicos con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.
- En cobros de dividendos cuyo monto sea menor a 2 UIT: Carta poder con firma legalizada con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- En el caso de accionistas que residen fuera del país, cualquiera sea el monto a cobrar: (i) certificado de vigencia de poder expedido por los Registros Públicos con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición; y, (ii) copia del certificado de supervivencia del accionista que otorga el poder (la cual será requerida cada doce (12) meses).

### **3. Documentos que acrediten la condición de heredero o legatario, de ser el caso.**

- Copia literal del Testamento o copia literal del Acta de Sucesión Intestada inscrita en Registros Públicos, con una antigüedad no mayor a 30 días.
- Copia simple de la partida de defunción del causante.
- Copia simple del Documento de Identidad de cada uno de los herederos.
- Copia simple del certificado físico de acciones, de ser el caso.

### **4. Documentos que acrediten la titularidad de las acciones de la Sociedad.**

- En caso de acciones representadas por un Título: Copia simple del certificado físico de acciones.
- En caso de acciones representadas por Anotaciones en Cuenta: Copia simple del estado de cuenta del Agente de Bolsa u otro documento que acredite su titularidad.

La solicitud de entrega de dividendos deberá formularse con los requisitos antes mencionados y utilizando como modelo los formatos que se adjuntan como Anexo 1 y Anexo 2, dependiendo si las acciones se encuentran representadas en títulos (Certificado Físico de Acciones) o anotaciones en cuenta (CAVALI), debiendo enviar la documentación firmada en formato PDF en caso opte por la modalidad virtual o en original y con firma manuscrita, en caso opte por la modalidad presencial.

El plazo máximo de atención de las solicitudes por parte de Luz del Sur es de siete (7) días hábiles contados desde el día siguiente de recibidas.

Las personas en grupos de riesgo, como los adultos mayores que tengan (60) años o más años de edad y los que presenten comorbilidades, de acuerdo a lo señalado por la Autoridad Sanitaria Nacional, están exceptuados de legalizar su firma en la solicitud, una vez recibida la documentación se coordinará una video llamada para validar su identidad.

La video llamada se realizará a través de la aplicación web MS Teams o alguna otra que será comunicada al solicitante de manera previa a la reunión.

La atención presencial será los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 12:00 horas en la Oficina de Valores de la Sociedad ubicada en Av. Canaval y Moreyra 380. Piso 16 – San Isidro.

De igual forma, cualquier consulta y/o coordinación relacionada al presente documento pueden ser dirigidas a la Oficina de Valores de la Sociedad, con atención al señor Carlos Meléndez Arrunátegui, de lunes a viernes entre las 09:00 y las 12:00 horas, al correo electrónico ([central@luzdelsur.com.pe](mailto:central@luzdelsur.com.pe)) o al teléfono (+51) (1) 271-9090 Anexo 6172.

\*\*\*

**ANEXO N°1**  
**SOLICITUD PARA PAGO DE DIVIDENDOS**  
**CERTIFICADOS DE ACCIONES**

Lima, [ ] de [ ] de 2022

Señor  
Carlos Meléndez Arrunátegui  
**OFICINA DE VALORES**  
Avenida Canaval y Moreyra No. 380  
San Isidro, Lima

Referencia: Pago de Dividendos

Estimado señor:

Por medio de la presente, y en mi condición de [*“accionista”, heredero o “apoderado del accionista (incluir nombres y apellidos completos del accionista)”*]<sup>1</sup> de Luz del Sur S.A.A. con Certificado de Acciones N°:....., SOLICITO se realice el pago de los dividendos pendientes de cobro que [*“me corresponden” o “le corresponden al accionista”*]<sup>2</sup> mediante depósito bancario, asimismo declaro [*“ser el titular de dicha cuenta bancaria” o “declaro que el accionista es titular de dicha cuenta bancaria”*]<sup>3</sup>.

Banco:....., Número de cuenta:....., Código interbancario:.....

En tal sentido, adjunto al presente la documentación requerida, conforme a lo descrito en el procedimiento correspondiente para cobro de dividendos.

Sin otro particular.

Atentamente,

[Firma del accionista, heredero o del apoderado]      [Huella dactilar]

\_\_\_\_\_  
[Nombres y apellidos completos del accionista, heredero o del apoderado]  
[Tipo y Número de Documento de Identidad del accionista, heredero o apoderado]  
[Número telefónico de contacto del accionista, heredero y del apoderado]  
[Correo electrónico del accionista y del apoderado]

<sup>1</sup> Texto dependerá de quien presente la solicitud

<sup>2</sup> Texto dependerá de quien presente la solicitud

<sup>3</sup> Texto dependerá de quien presente la solicitud

**Anexo N°2**  
**SOLICITUD PARA DEVOLUCION DE DIVIDENDOS**  
**CAVALI**

Lima, [ ] de [ ] de 2022

Señor  
Carlos Meléndez Arrunátegui  
**OFICINA DE VALORES**  
Avenida Canaval y Moreyra No. 380  
San Isidro, Lima

Referencia: Pago de Dividendos

Estimado señor:

Por medio de la presente, y en mi condición de [*“accionista”, heredero o “apoderado del accionista (incluir nombres y apellidos completos del accionista)”*]<sup>4</sup> de Luz del Sur S.A.A., SOLICITO se realice el pago de los dividendos que [*“me corresponden” o “le corresponden al accionista”*]<sup>5</sup> que fueron devueltos por [*“Agente de Bolsa”, “Entidad Financiera” (incluir razón social de la entidad)”*]<sup>6</sup> a su representada mediante depósito bancario, asimismo declaro [*“ser el titular de dicha cuenta bancaria” o “declaro que el accionista es titular de dicha cuenta bancaria”*]<sup>7</sup>.

Banco:....., Número de cuenta:....., Código interbancario:.....

En tal sentido, adjunto al presente la documentación requerida, conforme a lo descrito en el procedimiento enviado.

Sin otro particular.

Atentamente,

*[Firma del accionista, heredero o del apoderado]      [Huella dactilar]*

\_\_\_\_\_  
*[Nombres y apellidos completos del accionista, heredero o del apoderado]*  
*[Tipo y Número de Documento de Identidad del accionista, heredero o apoderado]*  
*[Número telefónico de contacto del accionista, heredero y del apoderado]*  
*[Correo electrónico del accionista, heredero y del apoderado]*

<sup>4</sup> Texto dependerá de quien presente la solicitud

<sup>5</sup> Texto dependerá de quien presente la solicitud

<sup>6</sup> Texto dependerá de quien efectúe la devolución del dividendo

<sup>7</sup> Texto dependerá de quien presente la solicitud